



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

EDICTO N° 06/2.021

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional; por las Leyes y Reglamentos que rigen al Consejo de la Magistratura, por las comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura convoca por el término de **VEINTE DIAS (DESDE EL SABADO 14 DE AGOSTO HASTA EL JUEVES 02 DE SETIEMBRE DE 2021)**, a interesados a ocupar cargos en el Poder Judicial, quienes deberán postularse única y exclusivamente a través de la plataforma virtual:

CARGOS CREADOS

Nº	COD. CARGOS	CARGOS
1	3504	Juez Penal de Garantías y Penal Adolescente de la Ciudad de Naranjal.
2	3505	Juez Multifueros Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Naranjal.
3	3506	Juez del Tribunal de Sentencia Permanente N° 5 de Ciudad del Este.
4	3507	Juez del Tribunal de Sentencia Permanente N° 5 de Ciudad del Este.
5	3508	Juez del Tribunal de Sentencia Permanente N° 5 de Ciudad del Este.
6	3509	Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Tercer Turno de Ciudad del Este.
7	3510	Juez Penal de Ejecución del Tercer Turno de Ciudad del Este.
8	3511	Juez de Paz de la Ciudad de Dr. Raúl Peña.

Las postulaciones se realizarán exclusivamente vía “online” a través de la página web del Consejo de la Magistratura en el siguiente link www.cm.gov.py En relación al proceso del presente Edicto los postulantes deberán informarse a través de la plataforma virtual de la Institución. Más informes a los teléfonos (021) 232.773/ 227.154.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el transcurso de la selección de los cargos convocados, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Abg. CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

Abg. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente